

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación Eléctrica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de
licencia.

Registro: No. 458-2020

Panamá, 24 de Septiembre de 2020

Empresa: PANASOLAR GREEN ENERGY, CORP.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Sección Micropelículas (Mercantil) a Folio No.600297 (S).

Representante Legal:	ENRICO DESIATA Cédula No.E-8-108519
-----------------------------	--

Características de la Planta:

Tipo : Fotovoltaica

Capacidad: AC de 5.00 MWn en la salida de los inversores y 6.00 MWp de potencia pico DC con 12,000 ó 20, 0000 módulos de 500 ó 300 watts respectivamente.

Nombre: PANASOLAR II

Localización: Corregimiento de Pueblos Unidos

Distrito: Aguadulce

Provincia: Coclé

Se le advierte a la empresa **PANASOLAR GREEN ENERGY, CORP.**, que la presente Licencia, no autoriza a su poseedor a construir, explotar ni operar la planta de generación fotovoltaica para la generación eléctrica.

Fecha de vigencia: Doce (12) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 16340-Elec de 24 de Septiembre de 2020, que otorgó la Licencia Provisional.


ARMANDO FUENTES RODRÍGUEZ
Administrador General